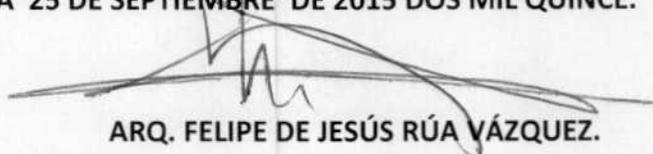
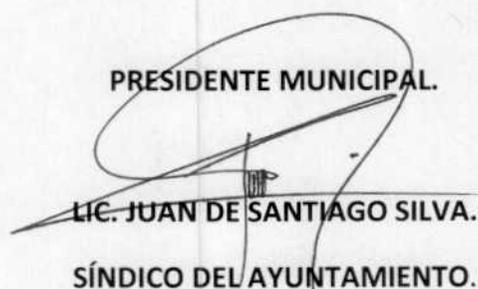


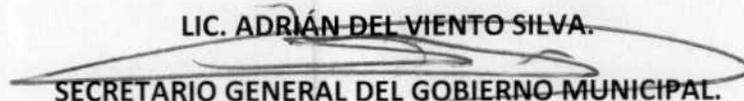
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD
DE TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

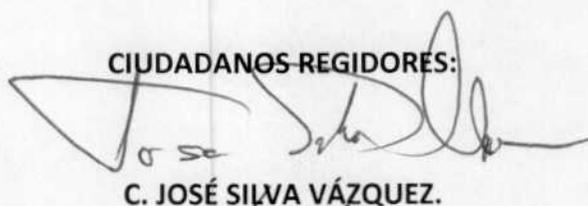
SECRETARIO GENERAL.- continuando con el tercer punto del orden del día correspondiente a la clausura y no habiendo más punto que acordar, siendo las 08:35 horas horas del día de hoy cuatro 25 de Septiembre, se clausura la presente sesión de Ayuntamiento para todos los fines legales correspondientes. Firmando los que en ella intervinieron al calce y al margen para debida constancia. CONSTE.-

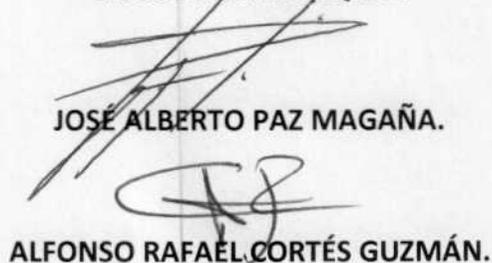
ATENTAMENTE: CIUDAD TUXPAN JALISCO, SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE.


ARQ. FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. JUAN DE SANTIAGO SILVA.
SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO.

LIC. ADRIÁN DEL VIENTO SILVA.

SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CIUDADANOS REGIDORES:

C. JOSÉ SILVA VÁZQUEZ.


JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA.

ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN.

ANA MTZ.S.
ANITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ.


LIC. PORFIRIO MATA CÁRDENAS.

La presente foja es parte integral del contenido de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 25 de Septiembre de 2015 y que contiene las firmas de los Ediles asistentes a dicha Sesión. CONSTE.- Atentamente: El Secretario General del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco Lic. Adrián del Viento Silva.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD
DE TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

SECRETARIO GENERAL.- se pone a consideración de los integrantes del Pleno el orden del día para efectos de su aprobación, por lo que se solicita quienes estén a favor se sirvan levantar la mano en votación económica **A FAVOR: 07 SIETE VOTOS. En contra 0. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.**

SECRETARIO GENERAL: Le hago del conocimiento Presidente que contamos con la asistencia de **7 siete Regidores** presentes que conforman el Pleno del Ayuntamiento, por lo tanto, certifico que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, por lo que se declara legalmente instalada la misma para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.

1. **SECRETARIO GENERAL.-** continuando con el **segundo punto** del orden del día que corresponde a la Propuesta que presenta el Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez para efectos de someter al Pleno del Ayuntamiento a consideración y en su caso aprobación que se autorice al municipio de **TUXPAN, JALISCO**, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de **\$4'000,000.00** (Cuatro millones de pesos letra 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del **CONTINGENCIAS ECONÓMICAS PARA INVERSIÓN 2015 CONVENIO D** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2015.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombre de Obra
	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR JUNTO A LA ESCUELA RAMÓN CORONA.

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- básicamente es mi propuesta para atender un proyecto que ya se venía contemplando así que con ello damos cumplimiento a los niños y niñas de la escuela Ramón Corona sobre el colector de aguas negras y ya no sea una fuente de infección pues hoy ya estamos en la posibilidad de obtener esta beneficio, por ello es el sentido de mi propuesta. Lo que pongo a su consideración.

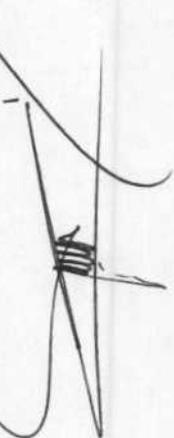
SECRETARIO GENERAL.- una vez que ha sido expuesto el punto de acuerdo y al no haber manifestaciones que hacer se solicita quienes estén a favor se sirvan levantar la mano en votación económica: **A FAVOR: 07 SIETE VOTOS.** En consecuencia; se aprueba el punto de acuerdo en los términos señalados.

ANAMTS.







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD
DE TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

----- ACTA No. 90 -----

En la ciudad de Tuxpan, Jalisco, siendo las 08:10 ocho horas con diez minutos del día 25 veinticinco de Septiembre del año 2015 dos mil quince en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en Hidalgo No. 7 siete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los C. **ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ, LICENCIADO JUAN DE SANTIAGO SILVA y LICENCIADO ADRIAN DEL VIENTO SILVA, PRESIDENTE, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**, respectivamente, así como los ciudadanos regidores **C. JOSÉ SILVA VÁZQUEZ, ANITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA, ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN y PORFIRIO MATA CÁRDENAS**, con la finalidad de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, para la cual fueron convocados de manera oportuna en los términos de los que dispone la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y el Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, para lo cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
2. Propuesta que presenta el Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez para efectos de someter al Pleno del Ayuntamiento a consideración y en su caso aprobación que se autorice al municipio de **TUXPAN, JALISCO**, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de **\$4'000,000.00** (Cuatro millones de pesos letra 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del **CONTINGENCIAS ECONÓMICAS PARA INVERSIÓN 2015 CONVENIO D** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2015.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombre de Obra
	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR JUNTO A LA ESCUELA RAMÓN CORONA.

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

3. Clausura.